

**INSTITUTO NACIONAL DE
LENGUAS INDIGENAS**

**ESTADOS FINANCIEROS AL 31
DE DICIEMBRE DE 2013 Y 2012
Y DICTAMEN DE LOS
AUDITORES
INDEPENDIENTES**

INSTITUTO NACIONAL DE LENGUAS INDIGENAS

INDICE

- Informe del Auditor Independiente.
- Estado de Situación Financiera.
- Estado Analítico del Activo.
- Estado Analítico de la Deuda y Otros Pasivos.
- Estado de Actividades.
- Estado de Variaciones en el Patrimonio.
- Estado de Flujos de Efectivo.
- Estado de Cambios en la Situación Financiera
- Notas a los Estados Financieros.

OPINIÓN DEL AUDITOR INDEPENDIENTE

**A la Secretaría de la Función Pública.
Al Consejo Nacional del Instituto Nacional de Lenguas Indígenas.**

Hemos auditado los estados financieros adjuntos del **Instituto Nacional de Lenguas Indígenas**, que comprenden los estados de situación financiera, los estados analíticos del activo y los estados analíticos de la deuda y otros pasivos al 31 de diciembre de 2013 y 2012, y los estados de actividades, los estados de variaciones en el patrimonio, los estados de flujos de efectivo y los estados de cambios en la situación financiera, correspondientes a los años terminados en dichas fechas, así como un resumen de las políticas contables significativas y otra información explicativa. Los estados financieros han sido preparados por la administración de la Entidad de conformidad con las disposiciones en materia de información financiera que se indican en la Nota 3 a los estados financieros que se acompañan y que están establecidas en la Ley General de Contabilidad Gubernamental, en el Manual de Contabilidad Gubernamental para el Sector Paraestatal Federal emitido por la Unidad de Contabilidad Gubernamental de la Secretaría de Hacienda y Crédito Público y en las Normas de Información Financiera Mexicanas emitidas por el Consejo Mexicano de Normas de Información Financiera, que son aplicadas de manera supletoria y que le fueron autorizadas a la Entidad por dicha Secretaría.

Responsabilidad de la administración en relación con los estados financieros

La administración de la Entidad es responsable de la preparación de los estados financieros adjuntos de conformidad con las reglas contables indicadas en el párrafo anterior y que se mencionan en la Nota 3 a los estados financieros que se acompañan, y del control interno que la administración consideró necesario para permitir la preparación de estos estados financieros libres de desviación importante, debida a fraude o error.

Responsabilidad del auditor

Nuestra responsabilidad es expresar una opinión sobre los estados financieros adjuntos basada en nuestra auditoría. Hemos llevado a cabo nuestra auditoría de conformidad con las Normas Internacionales de Auditoría. Dichas normas exigen que cumplamos los requerimientos de ética, así como que planeemos y ejecutemos la auditoría con el fin de obtener una seguridad razonable sobre si los estados financieros están libres de desviación importante.



ZEPEDA & ASOCIADOS
CONTADORES

Una auditoría conlleva la aplicación de procedimientos para obtener evidencia de auditoría sobre los importes y la información revelada en los estados financieros. Los procedimientos seleccionados dependen del juicio del auditor, incluida la evaluación de los riesgos de desviación importante en los estados financieros, debida a fraude o error. Al efectuar dicha evaluación del riesgo, el auditor tiene en cuenta el control interno relevante para la preparación de los estados financieros por parte de la administración de la entidad, con el fin de diseñar los procedimientos de auditoría que sean adecuados en función de las circunstancias, y no con la finalidad de expresar una opinión sobre la eficacia del control interno de la entidad. Una auditoría también incluye la evaluación de la adecuación de las políticas contables aplicadas y de la razonabilidad de las estimaciones contables realizadas por la administración, así como la evaluación de la presentación de los estados financieros en su conjunto.

Consideramos que la evidencia de auditoría que hemos obtenido en nuestra auditoría proporciona una base suficiente y adecuada para emitir nuestra opinión de auditoría con salvedades.

Con relación a la cuenta de inventarios que al 31 de diciembre de 2013 refleja un importe de \$ 662,081 según los estados financieros anexos, no presenciamos la toma física del mismo, y no nos pudimos satisfacer mediante otros procedimientos de auditoría de su razonabilidad; la cuenta de inventario fue reconocida en la contabilidad en el mes de enero del ejercicio 2013 afectando las cuentas de remanente de resultados anteriores, dicha creación se originó con objeto de realizar el reconocimiento del inventario de materiales y suministros de consumo que en ejercicios anteriores se registraba directamente en las cuentas de gastos.

Opinión del auditor

En nuestra opinión, excepto por la limitante relativa a la cuenta de inventarios que se menciona en el párrafo anterior los estados financieros adjuntos de la Entidad Gubernamental **Instituto Nacional de Lenguas Indígenas** mencionados en el primer párrafo de este informe, al 31 de diciembre de 2013 y 2012, y por los años terminados en esas fechas, han sido preparados, en todos los aspectos importantes, de conformidad con las disposiciones en materia financiera que se menciona en la Nota 3 a los estados financieros adjuntos.

Base de preparación contable y utilización de este informe



ZEPEDA & ASOCIADOS
CONTADORES

Sin que ello tenga efecto en nuestra opinión, llamamos la atención sobre la Nota 3 a los estados financieros adjuntos, en la que se describen las bases contables utilizadas para la preparación de los mismos. Dichos estados financieros fueron preparados para cumplir con los requerimientos normativos gubernamentales a que está sujeta la entidad y para ser integrados en el Reporte de la Cuenta de la Hacienda Pública Federal, los cuales están presentados en los formatos que para tal efecto fueron establecidos por la Unidad de Contabilidad Gubernamental de la Secretaría de Hacienda y Crédito Público; consecuentemente, éstos pueden no ser adecuados para otra finalidad.

Otras cuestiones

Las cifras correspondientes al 31 de diciembre de 2012, solo se presentan para efectos de información ya que estas fueron dictaminadas por otro contador público el cual expreso una opinión sin salvedades.

C. P. C. Luis Gerardo Zepeda Dávila
Contador Público Certificado.

27 de marzo de 2014.
México, D. F.

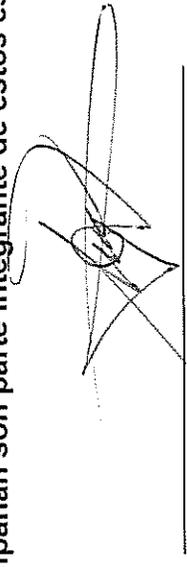
INSTITUTO NACIONAL DE LENGUAS INDIGENAS
ESTADO ANALITICO DEL ACTIVO
DEL 01 DE ENERO AL 31 DE DICIEMBRE DE 2013

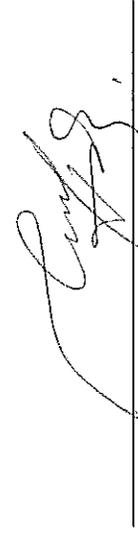
(Notas 1 a 3)

| Concepto | Saldo inicial | Cargos del periodo | Abonos del periodo | Saldo final | Variaciones del periodo |
|--|---------------------|----------------------|----------------------|---------------------|-------------------------|
| ACTIVO | | | | | |
| Activo Circulante | \$ 488,410 | \$ 84,306,500 | \$ 84,131,431 | \$ 663,479 | \$ 175,069 |
| Efectivo y equivalentes | 488,410 | 69,462,420 | 69,950,679 | 151 | (488,259) |
| Derechos a recibir efectivo y equivalentes | | 13,896,463 | 13,895,216 | 1,247 | 1,247 |
| Almacenes | | 947,617 | 285,536 | 662,081 | 662,081 |
| Activo no circulante | 3,081,845 | | 606,979 | 2,474,866 | (606,979) |
| Bienes muebles | 15,302,980 | | | 15,302,980 | - |
| Depreciación, Deterioro y amortización acumulada de bienes | (12,221,135) | | 606,979 | (12,828,114) | (606,979) |
| Total del activo | <u>\$ 3,570,255</u> | <u>\$ 84,306,500</u> | <u>\$ 84,738,410</u> | <u>\$ 3,138,345</u> | <u>\$ (431,910)</u> |

Las notas que se acompañan son parte integrante de estos estados financieros.


 Dr. Javier López Sánchez
 Director General


 Lic. Mayro Rivera Hernández
 Director de Administración y Finanzas


 C. P. Adela Mora Hernández
 Subdirectora de Recursos Financieros

**INSTITUTO NACIONAL DE LENGUAS INDIGENAS
ESTADO ANALITICO DE LA DEUDA Y OTROS PASIVOS
DEL 01 DE ENERO AL 31 DE DICIEMBRE DE 2013**

(Notas 1 a 3)

| Concepto | Saldo inicial | Saldo final |
|------------------------------------|-----------------------------|-----------------------------|
| DEUDA PUBLICA | | |
| Otros pasivos | \$ 488,408 | \$ 1,399 |
| | <u> </u> | <u> </u> |
| Total deuda y otros pasivos | <u>\$ 488,408</u> | <u>\$ 1,399</u> |

Las notas que se acompañan son parte integrante de estos estados financieros.



Dr. Javier López Sánchez
Director General



Lic. Mauro Rivera Hernández
Director de Administración y Finanzas



C. P. Adela Mora Hernández
Subdirectora de Recursos Financieros

**INSTITUTO NACIONAL DE LENGUAS INDIGENAS
ESTADO DE ACTIVIDADES
DEL 01 DE ENERO AL 31 DE DICIEMBRE DE 2013 Y 2012**

(Notas 1 a 3)

| | 2013 | 2012 |
|--|-----------------------|-----------------------|
| Ingresos y otros beneficios, transferencias, subsidios y otras ayudas (Nota 3g) | \$ 105,782,383 | \$ 107,771,816 |
| Gastos y otras Pérdidas | | |
| Gastos de funcionamiento | | |
| Servicios Personales | 38,991,471 | 38,123,202 |
| Materiales y Suministros | 1,005,900 | 1,237,076 |
| Servicios Generales | 47,112,660 | 52,100,669 |
| Transferencias, Asignaciones, Subsidios y Otras Ayudas Sociales | 18,419,136 | 16,310,869 |
| | 105,529,167 | 107,771,816 |
| Otros Gastos y Pérdidas Extraordinarias | | |
| Depreciación del ejercicio | 606,979 | 979,310 |
| Desahorro del ejercicio | \$ (353,763) | \$ (979,310) |

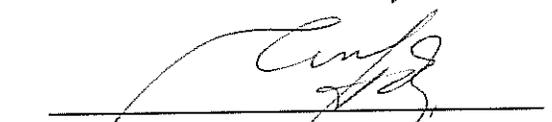
Las notas que se acompañan son parte integrante de estos estados financieros.



Dr. Javier López Sánchez
Director General



Lic. Mauro Rivera Hernández
Director de Administración y Finanzas



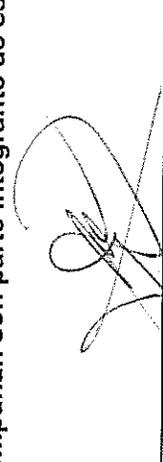
C. P. Adela Mjora Hernández
Subdirectora de Recursos Financieros

INSTITUTO NACIONAL DE LENGUAS INDIGENAS
ESTADO DE VARIACIONES EN EL PATRIMONIO
DEL 01 DE ENERO AL 31 DE DICIEMBRE DE 2013 Y 2012
(Notas 1 a 3)

| | Patrimonio (Nota 10) | Exceso en la Actualización | Desahorros | | Patrimonio acumulado |
|---|-------------------------|-------------------------------|------------------------|---------------------|-------------------------|
| | | | Acumulados | Del ejercicio | |
| SALDOS A DICIEMBRE DE 2011 | \$ 15,257,572 | \$ 416,048 | \$ (10,892,058) | \$ (720,405) | \$ 4,061,157 |
| Aplicación del desahorro del ejercicio terminado el 31 de diciembre de 2011 a remanentes de ejercicios anteriores | | | (720,405) | 720,405 | - |
| Desahorro del ejercicio terminado el 31 de diciembre de 2012 | | | | (979,310) | (979,310) |
| SALDOS A DICIEMBRE DE 2012 | <u>15,257,572</u> | <u>416,048</u> | <u>(11,612,463)</u> | <u>(979,310)</u> | <u>3,081,847</u> |
| Aplicación del desahorro del ejercicio terminado el 31 de diciembre de 2012 a remanentes de ejercicios anteriores | | 408,863 | (979,310) | 979,310 | 408,863 |
| Desahorro del ejercicio terminado el 31 de diciembre de 2013 | | | | (353,763) | (353,763) |
| SALDOS A DICIEMBRE DE 2013 | <u>\$ 15,257,572</u> | <u>\$ 824,911</u> | <u>\$ (12,591,773)</u> | <u>\$ (353,763)</u> | <u>\$ 3,136,947</u> |

Las notas que se acompañan son parte integrante de estos estados financieros.


Dr. Javier López Sánchez
 Director General


Lic. Mauro Rivera Hernández
 Director de Administración y Finanzas


C. P. Adela Mora Hernández
 Subdirectora de Recursos Financieros

INSTITUTO NACIONAL DE LENGUAS INDIGENAS
ESTADO DE FLUJOS DE EFECTIVO
DEL 01 DE ENERO AL 31 DE DICIEMBRE DE 2013 Y 2012

(Notas 1 a 3)

| | 2013 | 2012 |
|---|----------------|----------------|
| Flujos de Efectivo de las Actividades de Gestion | | |
| Origen | | |
| Transferencias, Asignaciones y Subsidios y Otras Ayudas | \$ 105,782,383 | \$ 107,771,816 |
| Suma | 105,782,383 | 107,771,816 |
| Aplicación | | |
| Servicios Personales | 38,991,471 | 38,123,202 |
| Materiales y Suministros | 1,005,900 | 1,237,076 |
| Servicios Generales | 47,112,660 | 52,100,669 |
| Transferencias internas y asignaciones al Sector Público | 18,419,136 | 16,310,869 |
| Suma | 105,529,167 | 107,771,816 |
| Flujos Netos de Efectivo por Actividades de Operación | 253,216 | - |
| Origen | | |
| Transferencias, Asignaciones y Subsidios | | |
| Disminución de Activos Financieros | | 329,670 |
| Incremento de Otros Pasivos | 1,279 | |
| Suma | 1,279 | 329,670 |
| Aplicación | | |
| Incremento en Activos Financieros | 254,465 | 402,430 |
| Disminución de Otros Pasivos | 488,288 | |
| Suma | 742,753 | 402,430 |
| Flujos Netos de Efectivo por Actividades de Financiamiento | (741,474) | (72,760) |
| Disminución Neta en el Efectivo y Equivalentes al Efectivo | \$ (488,258) | \$ (72,760) |

Las notas que se acompañan son parte integrante de estos estados financieros.



 Dr. Javier López Sánchez
 Director General



 Lic. Mauro Rivera Hernández
 Director de Administración y Finanzas



 C. P. Adela Mora Hernández
 Subdirectora de Recursos Financieros

**INSTITUTO NACIONAL DE LENGUAS INDIGENAS
ESTADO DE CAMBIOS EN LA SITUACIÓN FINANCIERA
DEL 01 DE ENERO AL 31 DE DICIEMBRE DE 2013 Y 2012**

(Notas 1 a 3)

| | <u>2 0 1 3</u> | <u>2 0 1 2</u> |
|---|------------------|-------------------|
| Actividades de Operación | | |
| Desahorro del ejercicio | \$ (353,763) | \$ (979,310) |
| Depreciaciones | 606,979 | 979,310 |
| Suma | <u>253,216</u> | <u>-</u> |
| Disminución neta de activos, aumento de pasivos en: | | |
| Deudores diversos | - | 329,670 |
| Acreedores diversos | 487,009 | - |
| Inventarios (Nota 5) | 253,218 | - |
| | <u>740,227</u> | <u>329,670</u> |
| Aumento neto de activos, disminución neta de pasivos en: | | |
| Deudores diversos | 1,247 | - |
| Acreedores diversos | - | (349,476) |
| Otras cuentas por pagar | - | (52,954) |
| | <u>1,247</u> | <u>(402,430)</u> |
| Decremento neto de efectivo y equivalentes | <u>(488,258)</u> | <u>(72,760)</u> |
| Saldo en efectivo al inicio del ejercicio | <u>488,410</u> | <u>561,170</u> |
| Saldo en efectivo al final del ejercicio | <u>\$ 152</u> | <u>\$ 488,410</u> |

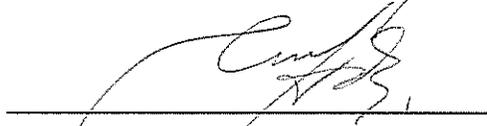
Las notas que se acompañan son parte integrante de estos estados financieros.



Dr. Javier López Sánchez
Director General



Lic. Mauro Rivera Hernández
Director de Administración y Finanzas



C. P. Adela Mora Hernández
Subdirectora de Recursos Financieros

INSTITUTO NACIONAL DE LENGUAS INDIGENAS
ORGANO DESCENTRALIZADO DE LA SEP
NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS
(CIFRAS MONETARIAS EN PESOS)

1. CONSTITUCIÓN

El Instituto Nacional de Lenguas Indígenas (INALI), es constituido como un Organismo Descentralizado de la Administración Pública Federal, del servicio público y social, con personalidad jurídica y patrimonio propio, sectorizado en la Secretaría de Educación Pública, de conformidad con el Capítulo IV de la Ley General de Derechos Lingüísticos de los Pueblos Indígenas, con base en el Decreto publicado en el Diario Oficial de la Federación el 13 de marzo de 2003, y con la reforma efectuada a la Fracción IV, del Artículo 7° de la Ley General de Educación, teniendo como objeto promover el fortalecimiento, conocimiento y disfrute de la riqueza cultural de la nación, asesorando a los tres niveles de gobierno (Federal, Estatal y Municipal), para articular las políticas públicas necesarias en la materia.

2. ACTIVIDADES

a) Actividades del INALI

Para cumplir con el objeto para el que fue creado, descrito en la nota uno, el INALI, tiene las características y atribuciones que se indican a continuación:

- a. Diseñar estrategias para el desarrollo de las lenguas indígenas nacionales en coordinación con los tres niveles de gobierno, los pueblos y las comunidades indígenas.
- b. Promover programas, proyectos y acciones para vigorizar el conocimiento de las culturas y lenguas indígenas nacionales.
- c. Ampliar el ámbito social de uso de las lenguas indígenas nacionales y promover el acceso a su conocimiento; estimular la preservación, conocimiento y aprecio de las lenguas indígenas en los espacios públicos y los medios de comunicación.
- d. Establecer la normatividad y formular programas para certificar y acreditar a técnicos y profesionales bilingües Impulsar la formación de especialistas en la materia, que sean conocedores de la cultura de que se trate, vinculando sus actividades y programas de licenciatura, postgrado y diplomados, cursos de especialización, actualización y capacitación.
- e. Formular y realizar proyectos de desarrollo lingüístico, literario y educativo.
- f. Elaborar y promover la producción de gramáticas, la estandarización de escrituras y la promoción de la lectoescritura en lenguas indígenas nacionales.

- g. Realizar y promover investigación básica y aplicada para mayor reconocimiento de las lenguas indígenas nacionales y promover su difusión.
- h. Realizar investigaciones para conocer la diversidad de las leguas indígenas nacionales y apoyar al Instituto Nacional de Estadística, Geografía e Informática a diseñar la metodología para la realización del censo sociolingüístico tendiente a conocer el número y distribución de hablantes en la lengua indígena.
- i. Actuar como órgano de consulta y asesoría de las dependencias y entidades de la Administración Pública federal, así como de las instancias de los Poderes Legislativo y Judicial, de los gobiernos de los estados y de los municipios, y de las instituciones y organizaciones sociales y privadas, en materia de poblaciones y lenguas indígenas.
- j. Informar sobre la aplicación de lo que dispone la Constitución, los tratados internacionales ratificados por México y la Ley General de Derechos Lingüísticos de los Pueblos Indígenas, en materia de lenguas indígenas y expedir a los tres niveles de gobierno las recomendaciones y medidas pertinentes para garantizar su preservación y desarrollo.
- k. Promover y apoyar la creación y funcionamiento de institutos en los estados y municipios conforme a las leyes aplicables de las entidades federativas, según la presencia de las lenguas indígenas nacionales en los territorios respectivos.
- l. Celebrar convenios, con apego a la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, con personas físicas y morales y con organismos públicos o privados, nacionales, internacionales o extranjeros, con apego a las actividades propias del instituto y a la normatividad aplicable.

b) Administración de recursos presupuestales

De conformidad con los "Lineamientos para la Administración de las Operaciones Presupuestarias y de Pago a Cargo de los Órganos Administrativos Desconcentrados y Entidades Apoyadas de Control Presupuestario Indirecto como Operaciones de Gasto Directo", los recursos financieros atribuibles al INALI Derivados de sus ingresos presupuestales son administrados directamente por la Tesorería de la Federación (TESOFE); en tal virtud, casi la totalidad de los pagos de bienes y servicios adquiridos y contratados por el INALI, ñn ejercicio de presupuesto de egresos son liquidados directamente por la TESOFE con recursos presupuestales del INALI.

c) Ejercicio fiscal

El ejercicio fiscal del INALI comprende del 01 de enero al 31 de diciembre de cada año de calendario, de conformidad a lo establecido en el Código Fiscal de la Federación en su artículo 11, lo que permite dar cumplimiento a las disposiciones en materia presupuestal, de conformidad con lo establecido en la Ley Federal de Presupuesto y Responsabilidad Hacendaria.

3. POLITICAS CONTABLES

a) Base de preparación de la información financiera

El 31 de diciembre de 2008 fue publicado en el Diario Oficial de la Federación el Decreto por el que se expide la Ley General de Contabilidad Gubernamental (LGCG) y se derogan diversas disposiciones de la Ley Federal de Presupuesto y Responsabilidad Hacendaria; esta nueva disposición se estableció como una Ley de orden público que indica los criterios generales que regirán la contabilidad gubernamental y la emisión de la información financiera, para lograr su adecuada armonización entre los diferentes niveles de gobierno (Federal, Estatal y Municipal) y entes públicos.

A partir de la publicación de la LGCG, se integró el Consejo Nacional de Armonización Contable (CONAC), para la armonización de la contabilidad gubernamental a nivel federal, estatal y municipal; el 20 de agosto de 2009 el CONAC publicó en el DOF el Marco Conceptual de Contabilidad Gubernamental (MCCG) que es la base del Sistema de Contabilidad Gubernamental (SCG) teórico para los entes que define, delimita, interrelaciona e integra de forma lógico-deductiva sus objetivos y fundamentos. Además establece los criterios necesarios para el desarrollo de normas, valuación, contabilización obtención y presentación de información contable presupuestaria, en forma clara, oportuna, confiable y comparable.

La normatividad utilizada por el INALI, para el reconocimiento, valuación y revelación de los diversos rubros de la información financiera generada, tiene como base lo establecido por la LGCG, la LGPRH y su reglamento, así como por los Postulados Básicos de Contabilidad Gubernamental denominados Devengo Contable, Valuación, Dualidad Económica y Consistencia, por lo que los registros se llevan con base acumulativa y en base a devengado, conforme a la fecha de realización, independientemente de la de su pago, en tanto que los ingresos se registran cuando se tiene jurídicamente el derecho de cobro.

De manera supletoria y, previa autorización, se puede aplicar normatividad que se indica a continuación:

- a. Las Normas Internacionales de Contabilidad para el Sector Público (NICSP), emitidas por la Junta de Normas Internacionales de Contabilidad del Sector Público, (International Public Sector Accounting Standar Board, International Federation of Accountants,-IFAC-), entes en materia de Contabilidad Gubernamental,
- b. Las Normas de Información Financiera del Consejo Mexicano de Normas de Información Financiera, A.C. (CINIF).

b) Comparabilidad de los estados financieros

Con base en las Normas y Metodología para la Emisión de Información Financiera y Estructura de los Estados Financieros Básicos del Ente Público y Características de sus Notas, del Manual de Contabilidad Gubernamental del CONAC publicado en el DOF el 22

de noviembre de 2010, se prepararon los cuatro estados financieros básicos presentando una comparación de cifras entre diciembre 2013 y 2012.

Las cifras al 31 de diciembre de 2013 y 2012, se presentan a pesos de las fechas en que se realizaron y contabilizaron los actos respectivos, por lo que para cualquier análisis que se desee llevar a cabo sobre las cifras y datos contenidos en los estados financieros que se acompañan, se debe tener presente esta situación.

- c) Diferencias entre las reglas y prácticas contables utilizadas y las Normas de Información Financiera (NIF)

Las principales diferencias entre las reglas y prácticas contables utilizadas, establecidas por la normatividad de la UCGIGP y las NIF, son las siguientes:

- a. No se aplican los lineamientos contenidos en la Norma de Información Financiera B-16, denominada "Estados Financieros para Entidades con Propósitos no Lucrativos"; por lo tanto, la clasificación de los distintos rubros que integran los estados financieros no se apega a lo que requiere esta norma.
- b. El reconocimiento de los efectos de inflación en la información financiera sólo incluye al activo fijo y su depreciación acumulada, afectando la cuenta de superávit por revaluación. La NIF B-10 "Efectos de la Inflación", establece el reconocimiento de los efectos de la inflación, ante determinadas circunstancias, en la información financiera sobre los rubros susceptibles de re-expresión del Estado de Situación Financiera y del Estado de Resultados.
- c. No se aplican disposiciones de la NIF C-6 "Propiedades, Planta y Equipo", por lo tanto, los activos no se segregan en componentes, considerando vidas útiles claramente distintas, y la depreciación se calculó sin considerar el valor residual de los componentes.
- d. No se han cuantificado ni registrado las reservar por contingencias de carácter laboral, de conformidad con lo señalado en la Norma de Información Financiera NIF D-3, toda vez que los compromisos en materia de pensiones para retiro e indemnizaciones del INALI, se regulan por el apartado "B" del artículo 123 Constitucional, siendo asumidos en su totalidad por el Instituto de Seguridad y Servicios Sociales de los Trabajadores del Estado (ISSSTE).

- d) Efectivo y sus equivalentes

Este rubro se integra por depósitos bancarios en cuentas de cheques y se presenta a valor nominal.

- e) Bienes muebles

En este rubro se registran los bienes que son adquiridos con el presupuesto autorizado para el gasto de inversión y su clasificación obedece a lo que establece el Clasificador por Objeto del Gasto, contabilizándolos inicialmente a su costo histórico de adquisición;

posteriormente, hasta el 31 de diciembre de 2007, se actualizaban al cierre del ejercicio mediante la aplicación de factores derivados del Índice Nacional de Precios al Consumidor (INPC); las adiciones posteriores a esta fecha sólo se registraron a su costo histórico de adquisición.

f) Depreciación

El INALI calcula la depreciación del activo fijo conforme lo establecido en las Reglas de Valoración del Patrimonio, emitidas por el CONAC, apoyándose en la "Guía de vida útil estimada y porcentajes de depreciación". La depreciación del mobiliario y equipo se inicia en el mes siguiente al de su adquisición y/o utilización, y se calcula por el método de línea recta, aplicando las tasas anuales que se enuncian a continuación:

| | |
|---------------------------------|-----|
| Mobiliario y Equipo Informático | 30% |
| Mobiliario y Equipo | 10% |
| Equipo de Transporte | 25% |

g) Transferencias, subsidios y otras ayudas

Son otorgados directamente por el Gobierno Federal a favor del organismo para cubrir sus costos y gastos; los excedentes, en caso de que los haya, son reintegrados a la TESOFE, o excepcionalmente con la autorización presupuestaria correspondiente, se incrementan las Aportaciones del Gobierno Federal.

h) Entorno fiscal

- a. Impuesto Sobre la Renta, de conformidad con lo señalado por la Ley de Impuesto Sobre la Renta, en su artículo 102, el INALI no es contribuyente de este Impuesto, lo que también le excluye de la obligación del pago de la Participación de los Trabajadores en las utilidades. La única obligación del INALI en materia de Impuesto Sobre la Renta es la de retener y enterar los impuestos federales, en los casos y supuestos que en la propia ley se indican, y exigir que la documentación reúna los requisitos fiscales correspondientes cuando haya pagos a terceros.
- b. Impuesto Empresarial a Tasa Única, debido a que el INALI no es sujeto de Impuesto Sobre la Renta, tampoco es sujeto del Impuesto Empresarial a Tasa Única, mismo impuesto que fue derogado a partir del ejercicio 2014.
- c. Impuesto al Valor Agregado, los ingresos por concepto de subsidio federal que obtiene el INALI, no están gravados para efectos del Impuesto al Valor Agregado. Asimismo, la obligación del INALI en cuanto a este impuesto, comprende únicamente en aceptar la traslación que se le realice y a efectuar la retención y entero en los términos de Ley que corresponda.

i) Operaciones con el Gobierno Federal

Las principales operaciones que se realizan con el presupuesto autorizado por el Gobierno Federal y sus tratamientos contables es el siguiente:

Los recursos presupuestales asignados para operación e inversión se reconocen como ingreso en el momento en que se cumplen las fechas indicadas en el presupuesto del INALI, previo trámite ante la Oficialía Mayor de la Secretaría de Educación Pública. Los gastos se reconocen conforme se van devengando y se pagan en cuanto se cuenta con la suficiencia presupuestaria autorizada.

j) Contingencias Laborales

En el INALI no tienen contingencias de carácter laboral, pues los compromisos por pensiones al retiro e indemnizaciones de los trabajadores son asumidos por el Instituto de Seguridad y Servicios Sociales de los Trabajadores del Estado (ISSSTE); en consecuencia, no existe la obligación de determinar ni de pagar primas por antigüedad.

4. EFECTIVO

| Banco | 2013 | 2012 |
|--|--------|------------|
| Banco Mercantil del Norte, S.A. (00173682920) | \$ 0 | \$ 454,951 |
| Banco Mercantil del Norte, S.A. (800645207996) | 131 | 33,218 |
| BBVA Bancomer, S.A. (001566750354) | 21 | 241 |
| Total | \$ 152 | \$ 488,410 |

Representa los recursos disponibles en las cuentas bancarias, manejadas mancomunadamente, en la que se depositan los recursos recibidos por el Gobierno Federal para el pago de compromisos contraídos, derivados de la adquisición de materiales y servicios utilizados por el INALI en cumplimiento de los objetivos y metas institucionales.

5. MATERIALES Y SUMINISTROS DE CONSUMO

| ALMACÉN | 2013 | 2012 |
|---------|------------|------|
| Total | \$ 662,081 | \$ 0 |

En el presente ejercicio y con la finalidad de dar cumplimiento al Consejo Nacional de Armonización Contable, se reconoció el valor del almacén en los registros contables por un monto de \$662,081.06

6. DEUDORES DIVERSOS

| Deudores | 2013 | 2012 |
|----------|----------|------|
| Total | \$ 1,247 | \$ 0 |

7. ACTIVO FIJO

| Activo Fijo | 2013 | 2012 |
|--|---------------|---------------|
| Mobiliario y equipo de oficina | \$ 11'332,948 | \$ 11'332,948 |
| Equipo de transporte | 1'670,108 | 1'670,108 |
| Maquinaria, otros equipos y herramientas | 2'299,924 | 2'299,924 |
| Depreciación | -12'828,114 | -12'221,135 |
| Total | \$ 2'474,866 | \$ 3'081,845 |

En esta cuenta se registran los bienes adquiridos por el INALI con el presupuesto autorizado en el gasto de Inversión, contabilizándose a costo de adquisición y sujeta a depreciación de acuerdo a las Normas de Información Financiera Gubernamental NIFG 017, "Bienes Muebles e Inmuebles". Durante el ejercicio 2013 no ha sufrido movimiento alguno.

El movimiento en la Depreciación, es el resultado de la aplicación del demerito de acuerdo a las normas antes referidas.

8. OTRAS CUENTAS POR PAGAR A CORTO PLAZO

| Cuentas por pagar corto plazo | 2013 | 2012 |
|-------------------------------|----------|------------|
| Total | \$ 1,399 | \$ 488,290 |

Representa las provisiones de nómina, gastos devengados por el personal que realiza comisiones, intereses que generan las cuentas bancarias pendientes de entregar a TESOFE.

9. RETENCIONES A FAVOR DE TERCEROS

| Retenciones | 2013 | 2012 |
|------------------------------|------|--------|
| Impuestos y cuotas por pagar | \$ 0 | \$ 120 |

Representa los recursos que el INALI está obligado a enterar por retenciones a terceros, por conceptos de impuestos y derechos derivados de la prestación de servicios subordinados y cuotas de seguridad social, del personal que labora en el Instituto.

10. PATRIMONIO INSTITUCIONAL

| Patrimonio | 2013 | 2012 |
|------------------------------------|---------------|---------------|
| Patrimonio Institucional | \$ 15'257,573 | \$ 15'257,573 |
| Remanente de resultados anteriores | -12'182,910 | 11'612,465 |
| Remanente del ejercicio | -353,763 | -979,310 |
| Superávit por revaluación | 416,047 | 416,047 |
| Total | \$ 3'1366,947 | \$ 3'081,845 |

La variación del resultado de ejercicios anteriores, es originada por el control de inventarios.

11. CUENTAS DE ORDEN

En este rubro se controla el Ejercicio del Presupuesto de Egresos Autorizado al Instituto y se integra como sigue:

| Descripción | Importe |
|---|-----------------|
| Ley de Ingresos Estimada | 111,560,670.00 |
| Ley de Ingresos por Ejecutar | 0.00 |
| Modificaciones a la Ley de Ingreso | -5,778,286.60 |
| Ley de Ingresos Devengada | 0.00 |
| Presupuesto Ingresos Recaudada | -105,782,383.40 |
| Presupuesto Egresos Aprobado | -111,560,670.00 |
| Presupuesto Egresos por ejercer | 0.00 |
| Modificaciones al presupuesto de Egresos Aprobado | 5,778,286.60 |
| Presupuesto de Egresos Comprometido | 0.00 |
| Presupuesto de Egresos Devengado | 0.00 |
| Presupuesto de Egresos Ejercido | 0.00 |
| Presupuesto de Egresos Pagado | 105,782,383.40 |
| Total | 0.00 |


Dr. Javier López Sánchez
Director General


Lic. Mauro Rivera Hernández
Director de Administración y Finanzas


C.P. Adela Mora Hernández
Subdirectora de Recursos Financieros